



**PLAN ESCALONADO HUMANO DE REGRESO A CLASES DEL  
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS MARINAS**  
45 años  
**CICIMAR-IPN**

Octubre de 2021

## CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

#### OBJETIVO

#### 1. FASES Y CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 Fase Preparatoria.

1.2 Fase Diagnóstica.

- a) Consulta a la Comunidad del CICIMAR.
- b) Evaluación de la Infraestructura.
- c) Censo de Vacunación e Identificación del Estado de Vulnerabilidad.
- d) Pirámide del Riesgo Ocupacional por COVID-19.  
Riesgo Medio. Acciones y Requerimientos.  
Riesgo Bajo. Acciones y Requerimientos.

1.3 Fase de Planeación.

- Clasificación de los Riesgos en las Actividades del CICIMAR.
- Grupos Vulnerables.

#### 2. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

2.1 Ventilación en Aulas, Oficinas y Laboratorios.

2.2 La Sana Distancia.

2.3 Asistencia Alternada de la Comunidad al CICIMAR.

2.4 Esquema de Enseñanza para el Semestre Escolar Agosto-Diciembre 2021 (22-1).

2.5 Capacitación a los Docentes

2.6 Acciones a Realizar por los Cuerpos Académicos. Docentes. Jefe de Departamento Académico y Directivo

#### 3. SEGURIDAD PARA LA SALUD DE LA COMUNIDAD EN EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES

3.1 Del Ingreso y Desplazamientos Internos.

3.2 De la Permanencia en las Instalaciones

3.3 De la Implementación de la Sana Distancia Politécnica.

3.4 Desinfección y Funcionalidad de la Infraestructura Existente.

3.5 De la protección personal.

3.6 Apoyo y asistencia médica y emocional.

#### 4. OPERACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN ESCALONADO HUMANO DE REGRESO A CLASES

4.1 Acciones correspondientes a la autoridad del CICIMAR.

#### 5. MONITOREO Y EVALUACION.



## INTRODUCCIÓN

Ante la presencia de los primeros casos en México de la enfermedad causada por el SARS-CoV-2, para mantener a su comunidad saludable el Instituto Politécnico Nacional (IPN) emitió una serie de acciones preventivas y lineamientos generales de observancia obligatoria en todas sus Dependencias. Es así como el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR) se sumó a partir del 17 de marzo de 2020 al plan de confinamiento en casa. Posteriormente, a partir del 30 de marzo, que se publicó el Acuerdo por el que se declaró emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de la enfermedad COVID-19, el IPN puso en marcha una serie de acciones extraordinarias para proteger de la pandemia del coronavirus a su comunidad. De conformidad con estas acciones se instaló en el CICIMAR el Comité para la Prevención y Atención del COVID-19, conformado por destacados académicos con amplios conocimientos en el tema y autoridades de nuestro Centro.

El desarrollo de la pandemia en nuestro país marcó una serie de ajustes a escenarios posibles de regreso a las labores presenciales en el IPN, cuyo objetivo principal en todo momento fue salvaguardar el bienestar de la comunidad politécnica. Considerando los avances que registra la comunidad del institucional dentro del esquema nacional de vacunación, durante la sexta sesión ordinaria del XXXIX Consejo General Consultivo del IPN, se dio a conocer el Programa Escalonado Humano de Regreso a Clases (PEHRC), que establece las disposiciones para el retorno seguro de las actividades académicas y administrativas en el Instituto, y que permitirán transitar de un modelo de aprendizaje bajo entorno virtual a uno híbrido, y finalmente a un esquema presencial.

Las estrategias que se describen a continuación son una adaptación a la realidad del CICIMAR en el estado de Baja California Sur, en la que se contemplan acciones que permitirán generar condiciones que permitan el desarrollo paulatino de las actividades sustantivas, para cumplir en un ambiente virtual e híbrido con las actividades docentes encaminadas al mejor desempeño de las unidades de aprendizaje, la revisión de avances de tesis, la presentación de seminarios y exámenes de grado. Otro aspecto importante es la reactivación de actividades contempladas en los proyectos de investigación institucionales y externos que

permitan aprovechar condiciones favorables para lograr mitigar lo más posible las afectaciones de la contingencia sanitaria.

Se reconoce el gran reto que ha representado sobrellevar la contingencia sanitaria por el COVID-19 para los docentes, PAAE, alumnos y directivos del CICIMAR, quienes desde el ámbito individual y colectivo, han tenido que aplicar esfuerzos extraordinarios para prevenir y mitigar los riesgos de contagio por el COVID-19 en lo personal y dentro de su entorno familiar, y a la vez continuar trabajando desde casa para cumplir con responsabilidad las actividades docentes, de investigación y administrativas que tienen asignadas, asistiendo solo a las instalaciones por períodos cortos e ingresos controlados, y exclusivamente en caso de tener que desarrollar actividades esenciales.

## OBJETIVO

Generar un entorno adecuado para el aprendizaje y el desarrollo del quehacer institucional, al garantizar que la reanudación de las actividades presenciales en las instalaciones del CICIMAR, se realice de manera escalonada, progresiva y de forma segura, centrada en el respeto de los aspectos humanos fundamentales, que apoye las necesidades prioritarias de la comunidad.

## 1. FASES Y CONSIDERACIONES GENERALES

El PEHRC está integrado en cuatro fases: Preparatoria, Diagnóstica, Planeación e implementación, y Monitoreo y evaluación. A continuación, se detalla en que constan cada una de ellas.

### 1.1 Fase preparatoria.

1. Se inició en el mes de agosto y de acuerdo con las condiciones del semáforo epidemiológico del municipio de La Paz, Baja California Sur, y a los resultados del diagnóstico del estado de salud y condiciones de riesgo del personal aplicado previamente, docentes, directivos y PAAE se presentan en las instalaciones.
2. Se continúa difundiendo entre la comunidad del CICIMAR la oferta de capacitación que en materia de COVID-19 ofrece el IPN, la Secretaría de Salud



Federal y la del estado de Baja California Sur. Esta acción tiene como objetivo que la comunidad esté informada de los cuidados que deben seguirse para evitar contagios, durante el contagio y post contagio.

## 1.2 Fase diagnóstica.

Contempla tres acciones: consulta a la comunidad del CICIMAR, evaluación de la infraestructura y censo de vacunación e identificación del estado de salud y vulnerabilidad.

- a) **Consulta a la comunidad del CICIMAR.** Con el objetivo de conocer las opiniones y propuestas del personal, para valorar los riesgos específicos que presentan, y tomar medidas para su control, se solicitó la colaboración del personal para responder una encuesta en línea, cuyo vínculo se hizo llegar por correo electrónico a cada trabajador. Mediante esta encuesta se buscó conocer y entender mejor las necesidades inquietudes del personal, respecto al retorno seguro a las actividades directivas, administrativas docentes y de investigación para el Semestre Escolar 2022-1 (agosto-diciembre). A la fecha de la elaboración de este plan, han enviado su respuesta 150 de los 185 trabajadores en activo, lo que representa el 81 por ciento del universo encuestado.
- b) **Evaluación de la infraestructura.** Para el regreso bajo condiciones de higiene adecuadas, y evitar posibles contagios por COVID-19 dentro de las instalaciones del CICIMAR, se procedió con la revisión del estado que guardan las instalaciones, el parque vehicular y de embarcaciones. Asimismo, la señalización de ubicación de los puntos de higiene y desinfección; filtro de seguridad de ingreso a las instalaciones; rutas de entrada, salida y circulación interna en los lugares más transitados o áreas comunes; posición de las personas para propiciar la sana distancia en las aulas, oficinas, laboratorios, salas de juntas, áreas de uso común. También se evaluó la disponibilidad de equipos de seguridad, equipos de protección personal, y estaciones de trabajo con ventilación apropiadas.
- c) **Censo de vacunación e identificación del estado de vulnerabilidad.** Corresponde al análisis de la información sobre el personal vacunado, la identificación de su estado de salud y riesgos por condiciones preexistentes.

Para la conocer y valorar la situación personal y riesgos específicos de cada trabajador, en el mes de julio se aplicó a docentes, directivos y PAAE, una encuesta elaborada a través de la herramienta colaborativa Microsoft Forms, para facilitar dar respuesta desde cualquier navegador web o dispositivo móvil. El formulario incluyó 28 preguntas enfocadas a obtener información indispensable para establecer las estrategias institucionales que permitan regresar de manera gradual, escalonada y armoniosa a las instalaciones para el Semestre Escolar 2022-1. El cuestionario incluyó aspectos como Datos de identificación, Afecciones y factores de riesgo, Padecimientos presentes en el entorno familia, Trabajo a distancia, Asistencia escalonada a las instalaciones, Datos de contacto, y sugerencias.

De manera sintética se presentan los resultados de la información recabada en la encuesta

- La planta de trabajadores del CICIMAR está compuesta por 185 personas, de los cuales 35 por ciento tienen 60 o más años. El análisis de las respuestas de las 150 encuestas recibidas mostró que las afecciones más frecuentes son hipertensión, asma o alergias, y diabetes; sin embargo, aunque con menor frecuencia, están presentes las enfermedades cardiovasculares, tabaquismo problemas de tiroides y enfermedades hepáticas o metabólicas.
- De los encuestados 76 por ciento tiene un índice de masa corporal superior a 25 en su proporción corporal, lo que significa que tienen sobrepeso, obesidad severa y mórbida. Otro aspecto es el hecho de que algunos tienen a su cuidado niños menores de 12 años, adultos mayores de 65 y personas con enfermedades respiratorias, EPOC, asma crónica, enfisema o fibrosis pulmonar; en menor medida conviven con personas con enfermedades cardiovasculares crónicas o con personas con sistema inmunológico debilitado por tratamientos de quimioterapia o inmunosupresión.
- Por otro lado, 12 por ciento de los trabajadores conviven cotidianamente con alguna persona que fue diagnosticada con COVID en los dos meses previos al levantamiento de la encuesta.



- Respecto al avance en los esquemas de vacunación, el 89 por ciento de los encuestados cuentan con la primera y segunda dosis, dependiendo de la marca de la vacuna, y un 3 por ciento más manifestó haberse aplicado una primera dosis al momento de la encuesta.
  - En cuanto a la disposición para regresar a trabajar de manera presencial, el 75 por ciento del personal manifestó estar de acuerdo en reintegrarse a sus labores bajo condiciones de prevención y seguridad.
  - El 93 por ciento de los encuestados manifestó contar con auto propio para trasladarse al CICIMAR, lo que disminuye la posibilidad de contagios en el transporte público.
- d) **Pirámide de Riesgo Ocupacional por COVID-19.** De acuerdo con los resultados de la encuesta y por la vocación del CICIMAR, este se tendría dos de los cuatro niveles de riesgo, medio y menor.

### **Riesgo medio. Acciones y requerimientos.**

#### **Controles mecánicos**

- Instalación de barreras físicas, como paneles de plástico transparente, para minimizar el contacto con las partículas de saliva o secreciones respiratorias, en áreas de atención al público.
- Instalación de lavamanos en lugares estratégicos del campus, así como despachadores de jabón y papel para manos.
- Instalación de gel antibacterial en las entradas de cada uno de los recintos del CICIMAR.

#### **Controles administrativos**

- Proporcionar cubre bocas y caretas a empleados, alumnos y verificar que los utilicen dentro de las instalaciones del CICIMAR
- Requerir que los visitantes y proveedores porten caretas y cubrebocas hasta que abandonen el CICIMAR, para prevenir y contener las secreciones respiratorias.
- Mantener a la comunidad informada sobre los síntomas de la COVID-19 y pedir que minimicen el contacto entre los miembros de la comunidad

- Colocar rótulos sobre la COVID-19 en áreas estratégicas.
- Cuando sea pertinente, limitar el acceso de visitantes y público en general o permitirlo solo en ciertas áreas.
- Promover estrategias para minimizar el contacto físico (p. ej. comunicaciones por teléfono, correo electrónico trabajo a distancia).
- Difundir la disponibilidad de atención médica y psicológica en línea a la comunidad del CICIMAR y público en general.

#### Equipo de protección personal (EPP)

- Seleccionar la combinación de EPP (cubre bocas, gafas, caretas, guantes) que proteja a los miembros de la comunidad, particularmente en sus lugares de trabajo.
- Los trabajadores con un riesgo medio de exposición podrían necesitar el uso de una combinación de EPP (cubre bocas + gafas + caretas)

#### Riesgo bajo. Acciones y requerimientos

Para trabajadores que tienen contacto escaso con otros miembros de la comunidad o público en general, al igual que el resto, deberán mantenerse informados de las disposiciones más reciente que las autoridades de salud federales y estatales emitan, además de considerar los riesgos al atender al público en general y a los miembros de la comunidad del CICIMAR, así como los riesgos no ocupacionales en sus casas y en el espacio público.

#### Controles mecánicos

Similares a los de riesgo medio.

#### Controles administrativos

- Monitorear las comunicaciones de salud pública sobre las recomendaciones relacionadas al COVID-19 y asegurarse todos los miembros de la comunidad del CICIMAR tengan acceso a esa información.
- Visitar con frecuencia las páginas en Internet sobre el COVID-19:  
<https://coronavirus.gob.mx/>, <https://coronavirus.bcs.gob.mx/>,  
<https://datos.covid-19.conacyt.mx/#DOView>,  
<https://www.ipn.mx/daes/covid19.html>.

#### Equipo de protección personal

Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas, Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, Col. Playa Palo de Santa Rita, La Paz, Baja California Sur, 23096, México. Tel 612-1225344, 1225366, 1230350, [direccioncicimar@ipn.mx](mailto:direccioncicimar@ipn.mx), [www.cicimar.ipn.mx](http://www.cicimar.ipn.mx)





- Los trabajadores deben continuar utilizando el EPP, además del que rutinariamente utilicen para sus otras tareas de trabajo.

En todos los casos de riesgo, las prácticas básicas de higiene personal y el distanciamiento social son medidas preventivas fundamentales.

### 1.3 Fase de planeación

#### Clasificación de los riesgos en las actividades del CICIMAR.

Riesgo	Actividad docente	Actividad investigación	Actividad administrativa
Medio			
Bajo			

#### Grupos Vulnerables.

De acuerdo a la clasificación de la Secretaría de Salud y la emitida el 30 de julio de 2021 en el DOF, las personas vulnerables son aquellas que estén en lista de espera de inmunización, aquellas con discapacidad, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, aquellas con obesidad mórbida, diabetes mellitus, hipertensión arterial, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, asma, enfermedades cerebrovasculares, infección por VIH, enfermedad renal crónica, estados patológicos que requieren inmunosupresión y cáncer en tratamiento.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, las personas que se encuentran con algún tipo de vulnerabilidad se muestran en la tabla siguiente, aunque hay personas que tienen más de una.

Comorbilidad	Número de personas	Edad	Sector
Discapacidad	1	57	PAAE
Obesidad mórbida	2	>60	Docente

Diabetes mellitus	29	41 a 78	PAAE (1) Docente (28)
Hipertensión arterial	40	37 a 78	PAAE (7) Docente (33)
Enfermedad cardiovascular	12	48 a 73	PAAE (1) Docente (11)
EPOC	1	65	Docente
Asma/Alergias	37	10 a 69	PAAE (9) Docente (28)
Tabaquismo	11	40 a 66	PAAE (3) Docente (8)
Inmunosupresión	2	41 a 57	Docente (2)

## 2. FASES Y CONSIDERACIONES GENERALES

En el CICIMAR se reconocen los riesgos que representa el COVID-19 en el país, en el estado de Baja California Sur y en La Paz, donde están sus instalaciones, de tal manera que para el regreso escalonado a las actividades académicas y administrativas la comunidad enfrentará un proceso de readaptación a la nueva normalidad bajo los principios del autocuidado y la responsabilidad compartida.

### 2.1 La ventilación en aulas, oficinas y laboratorios.

En los recintos del CICIMAR procurará la ventilación natural, tomando en consideración las condiciones climáticas en La Paz, especialmente durante el verano-otoño cuando la temperatura ambiental sobrepasa los 35°C a la sombra, abriendo puertas y ventanas el mayor tiempo posible, para aumentar la renovación de aire interior con aire exterior sin utilización de instrumentación, es decir, abriendo ventanas y puertas para provocar un flujo de aire. Esta ventilación



natural también se utilizará como refuerzo al sistema de ventilación propio del edificio.

Para calcular los tiempos de exposición seguros y los niveles de ocupación de los espacios interiores se usó el modelo teórico desarrollado por Kasim Khan (<https://indoor-covid-safety.herokuapp.com/?units=metric>) en colaboración con Martin Z. Bazant y John W.M. Bush (<https://doi.org/10.1073/pnas.2018995118>), Al ajustar las especificaciones a las áreas cubiculares, oficinas y talleres del CICIMAR se calcularon los límites de ocupación segura después de la entrada de una sola persona infectada en un espacio interior.

Los resultados del cálculo mostraron bajo el supuesto de que una persona infectada con COVID-19 entra al recinto y dependiendo del área de los recintos cubiculares, oficinas y aulas, el tiempo que una persona puede estar en condiciones de ventilación no mecánica, va de 3 a 19 horas. Se anexa hoja de cálculo.

Otra herramienta de monitoreo de calidad del aire que podrá usarse es el medidor de CO<sub>2</sub> del que existen varios tipos, pero los más habituales y recomendados son los infrarrojos no dispersivos. Esta tecnología funciona con emisores y receptores de luz infrarroja. Como los gases absorben energía a una determinada longitud de onda, al pasar entre el emisor y receptor, absorbe parte de esa radiación infrarroja. Esa variación de intensidad en la emisión es detectada por el receptor. Así la concentración será directamente proporcional a la cantidad de energía absorbida. Para la prevención de coronavirus en lugares cerrados, un valor aceptable es entre 600 y 700 ppm (partes por millón), si sobrepasa los 800 es necesario ventilar.

## 2.2 La sana distancia.

En el CICIMAR laboramos 188 personas, 116 hombres y 72 mujeres, cuyas edades fluctúan entre 25 y 77 años. El 69% desarrolla investigación, el 27% cumple con funciones administrativas, 7% es personal directivo. Durante el semestre escolar agosto-diciembre 2021, se atenderán a 163 alumnos inscritos a los cuatro programas de posgrados que se ofrecen en la Unidad, y cuyas edades van de los 23 a los 50 años. Cursarán 53 asignaturas. La distribución de los cursos será de siete para el

Doctorado en Ciencias Marinas, siete para el Doctorado en Bioeconomía Pesquera y Acuícola, 34 para la Maestría en Ciencias en Manejo de Recursos Marinos, y cinco para la Especialidad en Gestión de Ambientes Costeros. Todos en línea en su parte teórica y aquellos con prácticas, en los laboratorios correspondientes.

### 2.3 Asistencia alternada de la comunidad al CICIMAR.

El personal directivo, en la medida que el semáforo epidemiológico en La Paz lo ha permitido, ha hecho acto de presencia con la frecuencia que las necesidades de sus áreas de responsabilidad lo han demandado en horarios preferentemente matutinos de atención al público.

Como resultado de la encuesta, el 75 por ciento de las personal está dispuesto a asistir a las instalaciones ya sea cada tercer día, cada semana e incluso diariamente. Para garantizar la seguridad de la comunidad y prevenir al máximo los riesgos de contagios y propagación del COVID-19 dentro de las instalaciones, se adoptará un mecanismo de asistencia alternada para aquellos que por sus condiciones de salud y vulnerabilidad, no represente riesgo a su salud; por otro lado, dado que las clases serán en línea el semestre agosto-diciembre de 2021, solo aquellas unidades de aprendizaje que requieran realizar prácticas serán programadas para el uso de laboratorios, lo que permitirá disminuir la presencia física y bajar la demanda de uso de las áreas comunes como son baños y pasillos. El profesor titular de cada curso vigilará que los alumnos durante las sesiones de laboratorios mantengan la distancia adecuada, y cumplan además las medidas de protección sanitarias establecidas por las autoridades del sector salud y del CICIMAR.

La Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social (SSEIS), en coordinación con las Jefaturas de los Departamento Académico, elaborarán la programación de aulas y horarios por asignatura. La SSEIS, con el apoyo de la UTEyCV y de la UDI, gestionarán los horarios de clases en las plataformas Zoom, Microsoft Teams y Cisco Webex.

**Personal docente.** El personal docente continuará registrando su asistencia a través de la aplicación en la plataforma diseñada para tal propósito; a través de las plataformas antes señaladas, llevarán a cabo la impartición de cátedra, la atención a los alumnos, las reuniones de cuerpo académico, de departamento, de Colegio de Profesores y las comisiones internas de las que formen parte.



Además, deberá cumplir con las metas comprometidas en los proyectos de investigación institucionales y externos que dirija y en los que tenga participación.

**PAAE.** En las áreas administrativas y de servicios, también habrá alternancia de semanas presenciales y períodos de trabajo virtual, de acuerdo con las necesidades institucionales. El jefe inmediato del PAAE, en coordinación con la Subdirección Administrativa, asignará tareas y cuando sean presenciales, resaltarán en la necesidad de observar la sana distancia, portar el cubre bocas y la careta de protección en todo momento que esté en el Centro.

#### 2.4 Esquema de enseñanza para el semestre escolar agosto-diciembre 2021 (22-1)

El semestre agosto-diciembre de 2021 se llevará a cabo de manera remota y de manera híbrida en los casos que lo ameriten; la combinación de enseñanza presencial y en línea se pondrá en marcha una vez que las condiciones sanitarias lo permitan en La Paz y de acuerdo con los modelos de pronóstico epidemiológico se espera que suceda a partir de noviembre del año en curso.

Para que los estudiantes puedan cumplir con sus contenidos curriculares con seguridad sanitaria, el Esquema de Enseñanza Híbrido operará de la siguiente manera:

- Las asignaturas que requieran de trabajo de laboratorio para cubrir prácticas programarán su asistencia con la frecuencia y por el tiempo requerido para cubrir los temas del curso.
- Las asignaturas teóricas podrán dictarse presencialmente cuando el profesor y alumnos así lo convengan, de manera escalonada conforme al horario establecido por el CICIMAR.
- Los seminarios departamentales continuarán llevándose a cabo a distancia, hasta que las condiciones sanitarias sean seguras.

Para reforzar el distanciamiento social los profesores continuarán impartiendo su cátedra con el apoyo de herramientas digitales como hasta ahora, respetando horarios de clases y cumplir contenidos. Como medida de reforzamiento académico, los estudiantes dispondrán de las grabaciones de las sesiones en las plataformas correspondientes, además de los materiales didácticos proporcionados

por el profesor. El alumno solo acudiría a la institución para sesiones presenciales de asesoría, o bien para el desarrollo de proceso y análisis de muestras en los laboratorios. La interacción directa entre alumnos y profesores seguirá programándose según las necesidades de cada caso.

## 2.5 Capacitación a los docentes.

Seguirá fomentándose que el docente lleve a cabo la capacitación y actualización en el manejo de las TIC, así como en el manejo de herramientas tecnológicas que les permita a los profesores migrar y perfeccionar su práctica docente en modalidad a distancia.

Estas acciones se ofrecerán en colaboración con la Dirección de Educación Virtual y la Dirección de Formación e Innovación Educativa de la Secretaría Académica del IPN, y serán coordinadas por la Unidad de Tecnología Educativa y Campus Virtual, quien será la encargada de administrar las plataformas de aprendizaje, apoyar a los usuarios en el diseño de materiales, y capacitar a los profesores mediante "webinars", conversatorios, videos, y tutoriales entre otros mecanismos.

## 2.6 Acciones realizadas y pendientes de realizar por los cuerpos académicos, docentes, jefes de departamento académico y directivos.

- Del 16 al 31 de agosto de 2021, se realizó la planeación académica para el semestre escolar 2022-1 con apoyo de formatos electrónicos.
- Considerando que el esquema de enseñanza que se aplicará, los cuerpos académicos desarrollaron, para cada una de sus unidades de aprendizaje, la planeación didáctica con estrategias presenciales y en línea.
- Los profesores, determinaron y asignaron a los estudiantes las actividades curriculares que a desarrollar a distancia y, en su caso presencial.
- La Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social, en coordinación con las jefaturas de departamento académico, determinará la cantidad y distribución de los alumnos en las aulas, conforme al criterio de óptima ventilación de cada recinto, para el regreso escalonado.



- La Unidad de Informática revisó todos los equipos de cómputo y comunicaciones del CICIMAR, llevando a cabo las actualizaciones de componentes internos, accesorios y software necesarios para actividades a distancia y presenciales. Al concluir el proceso, pondrá a disposición de docentes y alumnos los equipos de cómputo y periféricos para que, bajo normas de protección sanitaria, cumplan con sus actividades dentro de las instalaciones,
- La Subdirección Académica y de Investigación, coordinará el trabajo colaborativo a distancia en conjunto con los coordinadores de los cuerpos académicos para ser integrar en los planes de mejora acciones y metas de actualización de capacitación didáctica de los docentes.

### 3. SEGURIDAD PARA LA SALUD DE LA COMUNIDAD EN EL REGRESO A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

#### 3.1 Del ingreso, permanencia y desplazamientos internos.

Considerando que el CICIMAR cuenta con un acceso único a las instalaciones, la jefatura de Recursos Materiales y Servicios instalará la señalética correspondiente para identificar la vía de ingreso peatonal, y el flujo de entrada y salida en la puerta vehicular.

Con el fin de verificar que las personas que ingresen al Centro no representen un riesgo potencial de contagio para la comunidad, se instalará en la entrada del CICIMAR un filtro sanitario de acceso a las instalaciones, que será operado por el personal de vigilancia, a quienes se les capacitará para que responsablemente cumplan de manera obligada con las siguientes acciones:

- Vigilar que se registre un Ingreso ordenado y se evite concentración de personas.
- Solicitar que alumnos y personal muestre la credencial institucional vigente que los identifique como miembros de la comunidad politécnica.
- Permitir únicamente el ingreso a usuarios que porten de manera correcta su cubrebocas y careta de protección.
- Proporcionar alcohol en gel para la desinfección de manos a los miembros de la comunidad politécnica y a los visitantes al momento de ingreso al CICIMAR.

- Tomar la temperatura corporal con termómetro infrarrojo a todas las personas que ingresen a las instalaciones. En el caso de que alguien presente temperatura corporal superior a 37.5°C remitir y reportar a la administración del Centro a la(s) persona(s) a su domicilio o al servicio médico más cercano.
- Elaborar un registro puntual de proveedores y contratistas que ingresen a la institución, limitando su acceso a los días y horarios que establezca la autoridad.
- Proporcionar, a toda persona que no forme parte de la comunidad, un gafete que lo identifique como visitante.
- Verificará que todas las personas que no forman parte de la comunidad politécnica ingresen exclusivamente al área que solicitaron. No se permitirá la circulación indiscriminada de personas ajenas a la Institución.
- Verificar que los integrantes de la comunidad y visitantes externos, durante toda su estadía en las instalaciones, porten obligatoriamente y en un lugar visible la credencial que los identifique.

### 3.2 De la permanencia en las instalaciones.

Una vez que se ingresa a las instalaciones del Centro, el personal, el alumnado, proveedores, voluntarios y visitantes deberán acatar las medidas de prevención de riesgos de contagio y cuidado de la salud establecidas en el presente Plan, siendo la Subdirección Administrativa en coordinación con el Comité para la Prevención y Atención del COVID-19, quienes supervisarán su implementación y seguimiento.

- Proporcionar a todos los alumnos, docentes y PAAE, materiales de protección personal como son cubrebocas y caretas faciales.
- Señalar en los pasillos y escaleras los flujos y contraflujos de circulación.
- Proporcionar, en el caso del personal que atiende al público, adicional al cubrebocas y protector facial, barreras de seguridad para su protección frontal.
- Promover que las personas trabajadoras no compartan herramientas de trabajo u objetos personales sin la desinfección adecuada.
- Garantizar que los sanitarios y lavamanos cuenten en todo momento con las condiciones adecuadas para la limpieza del personal, como es agua potable, jabón y toallas de papel desechable.
- Colocar en los vestíbulos de los edificios, y en otros puntos estratégicos de las áreas de circulación dispensadores de soluciones a base de alcohol gel al 70% a libre disposición de la comunidad, para que de manera personal desinfecten con frecuencia sus manos. También habrá estaciones para el lavado de manos.



- Contar con depósitos exclusivos para la colocación de productos desechables y de uso personal, en distintos puntos de las instalaciones, procurando la limpieza continua de los mismos, y cuidando la disposición final de estos materiales.
- Verificar que, en las áreas académicas, administrativas, y áreas comunes, permanezca únicamente el número de personas que garantice guardar la sana distancia y ventilación adecuada.

### 3.3 De la implementación de la sana distancia politécnica

El personal docente, el de Apoyo y Asistencia a la Educación, los estudiantes, proveedores, voluntarios y visitantes deberán mantener 1.5 metros de espacio entre persona y persona dentro de las instalaciones. Para lograr este propósito, se aplicarán las siguientes medidas

- Precisar los aforos recomendables de acuerdo con el nivel de ventilación en las áreas académicas, administrativas y comunes, así como verificar que en cada tipo de espacio permanezca únicamente el número de personas que garantice guardar la sana distancia indicada por las autoridades sanitarias.
- Reorganizar la circulación y zonas de paso en los espacios y áreas de trabajo para disminuir el contacto físico y evitar reuniones improvisadas entre los miembros de la comunidad.
- Asegurar la óptima ventilación en oficinas, aulas, laboratorios y otras áreas de apoyo académico respetando el distanciamiento mínimo para la sana distancia.
- Cuando el auditorio se llegue a utilizar, el aforo será controlado de acuerdo con el tipo de actividad, duración y óptima ventilación; además las personas se sentarán cada dos asientos y dejando una fila desocupada durante los tiempos de seminario o cualquier otro tipo de reuniones, marcando los espacios para sentarse.
- Distribuir a los estudiantes en los lugares para la realización de trabajo de gabinete tomando en cuenta las medidas de distanciamiento mínimo entre personas de 1.5 metros mínimo entre personas, debiendo quedar identificados los lugares para sentarse.
- Fomentar el uso de aplicaciones tecnológicas y herramientas de colaboración virtuales para la realización de encuentros académicos, sesiones informativas y de socialización.
- Propiciar que la comunidad modifique los hábitos de convivencia para favorecer una distancia mínima de 1.5 metros entre las personas.
- Reducir al mínimo las reuniones grupales, procurando que la asistencia máxima no supere el treinta por ciento de la capacidad de las salas, y se utilicen en todo momento las prendas de protección personal para la prevención del COVID-19.

- Autorizar el uso de vehículos de transporte institucionales para salidas de comisión, solo si el número de participantes y las características del vehículo solicitado permiten cumplir con las medidas de distanciamiento social. El operador de la unidad, marítima o terrestre, supervisará que los profesores y alumnos cumplan con el uso correcto del cubrebocas y que tengan esquema de vacunación completo. En caso de profesores y estudiantes externos, también deberán cumplir con ésta disposición.

### 3.4 Desinfección y funcionalidad de la infraestructura existente.

La Subdirección Administrativa continuará supervisando tanto las condiciones de limpieza y seguridad de las instalaciones, como la operación de los servicios básicos en la institución tales como agua potable, energía eléctrica y servicio telefónico indispensables para garantizar la funcionalidad de la institución. Asimismo, de manera previa al regreso a las actividades presenciales se atenderán las siguientes acciones:

- Limpieza profunda de todas las áreas de trabajo, baños, escaleras, cafetería y caseta de vigilancia, así como de pasillos, patios, jardines y áreas exteriores.
- Cubrir al cien por ciento el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, y desinfección de los sistemas de extracción de los laboratorios, y de los equipos y ductos del sistema de aire acondicionado de todo el CICIMAR.
- Asegurar el suministro de la solución desinfectante de alcohol en gel para los dispensadores para la desinfección de manos.
- Garantizar la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel a base de alcohol y toallas desechables para el secado de manos.
- Colocar ventanillas de atención y mamparas de acrílico para la protección de la salud y bienestar de los trabajadores que brindan servicios al público.
- Se privilegiará el consumo de alimentos en áreas al aire libre, verificando que la distancia entre comensales sea de 1.5 m.
- Procurar que las áreas de trabajo comunes, y las de mayor concentración de personas al inicio de la jornada laboral se ventilen de manera natural abriendo las ventanas.

### 3.5 De la protección personal.

Toda la comunidad del CICIMAR debe continuar aplicando las medidas preventivas contra el COVID-19 y sus variantes, en su beneficio y el de los demás. Al regreso escalonado a las actividades presenciales todos debemos cumplir con las siguientes medidas específicas de higiene y seguridad sanitarias:



- Mantener una sana distancia, de al menos 1.5 metros, con las demás personas, y evitar el contacto físico.
- Usar cubrebocas de forma adecuada, sobre nariz y boca, y otras barreras como caretas de protección personal, en caso de así ser requerido. Las caretas no sustituyen el cubrebocas.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, por un tiempo mínimo de 20 segundos, aplicando la técnica correspondiente; o bien utilizar solución en gel de alcohol al 70%.
- Aplicar obligatoriamente el estornudo y tos de etiqueta, cubriendo nariz y boca con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para este tipo de residuos, y después lavarse las manos o desinfectarse las manos con gel a base de alcohol.
- Evitar compartir herramientas de trabajo y objetos personales. En caso de hacerlo desinfecte con la solución adecuada la superficie común de contacto,
- Cuidar de no tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, aulas, auditorio, biblioteca, laboratorios y otros espacios educativos.
- Guardar todas las medidas de higiene y protección en el transporte público y en el trayecto de la casa al CICIMAR.
- Los niños y menores de edad no tendrán acceso a las instalaciones.
- Quedarse en casa si presenta algún síntoma de enfermedad respiratoria o cualquier otro malestar relacionado con COVID-19, y solicitar asistencia médica.

### 3.6 Apoyo y asistencia médica y emocional.

Para el regreso seguro a las actividades resulta importante atender de manera integral la salud de toda la comunidad. En el marco del COVID-19 se dará seguimiento y supervisión del cumplimiento de las siguientes acciones:

- Vigilar la difusión amplia y oportuna de las medidas de salud y seguridad sanitaria, así como de otras disposiciones que establezcan las autoridades competentes.
- Proporcionar orientación sobre la línea de apoyo emocional que ofrece el grupo de especialistas del IPN, así como de los esquemas de asistencia telefónica y atención a distancia que el Gobierno del Estado de Baja California Sur ofrece a través de la Red Estatal de Salud Mental (RESMA), integrada por profesionales de la psicología que brindan permanentemente sus servicios.
- Promocionar la realización de ciclos de videoconferencias, cursos y talleres que se ofrezcan de manera virtual, donde se aborden técnicas de reconocimiento y control de emociones, el manejo del duelo, así como el autocuidado y cuidado de los demás,

con la perspectiva de desarrollar en la comunidad la capacidad de reponerse a las adversidades, prevenir y en su caso atender con oportunidad las afecciones psicológicas que en esta pandemia pudieran tener que enfrentar.

- Difundir ampliamente a la comunidad el teléfono de emergencia de la autoridad sanitaria 800-BCS-COVID (800-227-26843). IMSS 800 222 2668. 612 123 6700 ext. 31107, 31189,31194 o directo 612 125 6760. ISSSTE 01 55 4000 1000.
- Publicar una lista de indicaciones respecto de cómo proceder en caso de que se presenten síntomas o, bien al recibir el aviso de que un colaborador o compañero los presente.

## 4. OPERACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN ESCALONADO HUMANO DE REGRESO A CLASES

### 4.1 Acciones correspondientes a la autoridad de la unidad académica.

Las autoridades del CICIMAR, con la participación del Comité para la Prevención y Atención del COVID-19, la Unidad Interna de Protección Civil y la Comisión Auxiliar de Higiene y Seguridad realizarán las siguientes acciones:

- Planeación de las actividades académicas presenciales y a distancia conforme a las recomendaciones de la autoridad central.
- Planeación de los servicios administrativos en las condiciones extraordinarias de la epidemia.
- Establecimiento y supervisión de los filtros sanitarios y la limpieza profunda.
- Administración de personal y materiales para establecer los filtros sanitarios en sus respectivas instalaciones.
- Mantenimiento de módulos sanitarios y áreas para lavado de manos.
- Señalización de circulación para evitar riesgos de contagio.
- Difusión y aplicación las medidas del programa; y aclarar inquietudes y dudas a la comunidad.
- Orientación a la comunidad en la vigilancia de las condiciones de salud mental.
- Aplicación de la estrategia de monitoreo de contagios.

## 5. FASES DE MONITOREO Y EVALUACION.

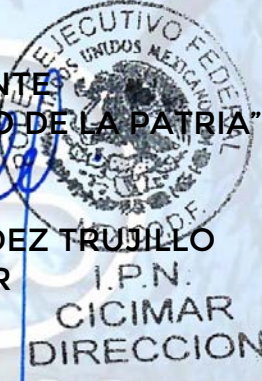


El monitoreo del desarrollo del PHERC-CICIMAR, así como el estado y vulnerabilidad de la comunidad del CICIMAR estará en un proceso de revisión constante en el cual se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Estar atentos al surgimiento de casos COVID.
- Continuar con el reporte mensual de casos y presentarlo a la Secretaría General del IPN y a la comunidad del CICIMAR.
- Llevar al día la información sobre el personal vulnerable o contagiado y de lamentables fallecimientos y notificar a la Secretaría General del IPN oportunamente.
- Vigilar el principio de corresponsabilidad de los integrantes de la comunidad del CICIMAR, relacionado con presentar síntomas o indicios de COVID-19 al no presentarse a las instalaciones y notificar al jefe inmediato/profesor.

ATENTAMENTE  
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

  
DR. SERGIO HERNANDEZ TRUJILLO  
DIRECTOR

  
I.P.N.  
CICIMAR  
DIRECCION

40 años  
**CICIMAR-IPN**